

## **Acta del tribunal calificador para la provisión de forma interina del puesto de Tesorería, clase 1ª, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora)**

En la ciudad de Zamora, a las 10:00 horas del día 26 de abril de 2019, en el despacho del Secretario General de la Diputación Provincial de Zamora (Palacio Provincial, Plaza de Viriato, s/n, Zamora), previa convocatoria al efecto, se reunió tribunal calificador para la provisión de forma interina del puesto de Tesorería, clase 1ª, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora), con los siguientes asistentes:

- Presidente: D. Julián Lucena Herráez.
- Vocal: Dña. María Gloria Fernández García.
- Secretario: D. Juan Carlos Gris González

Existiendo quórum suficiente, se procede a declarar constituido el Tribunal.

Seguidamente el tribunal procede a corregir los exámenes de las aspirantes presentadas de conformidad con los criterios que disponen las bases que regulan la correspondiente convocatoria.

Por unanimidad, se otorgan las siguientes puntuaciones respecto de la fase de oposición:

<b>ASPIRANTES</b>	<b>PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA</b>	<b>PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
30.****.656-S HERNÁNDEZ GIL, MARÍA JESÚS	0,60	0,90	1,50
11.****.592-T PALAZUELO HERNÁNDEZ, ANA	0,90	0,60	1,50

Se procede a valorar los méritos de las aspirantes. A este respecto se precisa que los méritos de la Sra. Hernández Gil como Interventora en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo no se valoran, ya que este puesto se encuentra solapado con otros en el mismo Ayuntamiento cuyo méritos sí que son susceptibles de valoración.

Asimismo y de conformidad con lo recogido en las bases que rigen la convocatoria, los cursos de la Sra. Palazuelo Hernández no se valoran por ser anteriores a 2012.

Por unanimidad, se otorgan las siguientes puntuaciones respecto de la fase de concurso:

A) 30.\*\*\*\*.656-S HERNÁNDEZ GIL, MARÍA JESÚS.- 4,14 puntos.

- Experiencia profesional desarrollada en la Administración en puestos reservados a la misma subescala y categoría [apartado 2.a)]: 1,64 puntos.
- Experiencia profesional desarrollada en la Administración en puestos de trabajo de la Administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas [apartado 2.c)]: 1,50 puntos.
- Experiencia profesional en puestos de trabajo de la Administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas [apartado 2.d)]: 1,00 puntos.

B) 11.\*\*\*\*.592-T PALAZUELO HERNÁNDEZ, ANA.- 0,00 puntos.

Por unanimidad, se otorgan las siguientes puntuaciones definitivas con su correspondiente orden de prelación:

A) 30.\*\*\*\*.656-S HERNÁNDEZ GIL, MARÍA JESÚS.- 5,64 puntos.

B) 11.\*\*\*\*.592-T PALAZUELO HERNÁNDEZ, ANA.- 1,50 puntos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dio por concluida, siendo las 10:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julián Lucena Herráez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Juan Carlos Gris González

LA VOCAL DEL TRIBUNAL

María Gloria Fernández García